

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, y a los 84 Municipios y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en el marco del mes del agua y los bosques implementen campañas permanentes de reforestación, protección de cuencas y uso eficiente del agua y se insta a la Secretaría de Educación Guerrero a fortalecer los Programas de Educación Ambiental en todos los niveles educativos durante el mes de marzo, promoviendo actividades conmemorativas los días 21 y 22 de marzo, en concordancia con el decreto número 226.

El presidente:

Con su permiso, diputado presidente.

En desahogo del inciso “e”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera hasta por 5 minutos.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Compañeras y compañeros diputados, personas presentes y que

nos visualizan a través de las plataformas digitales de este congreso, medios de comunicación y pueblo de Guerrero.

El mes de marzo tiene un significado especial para el medio ambiente en nuestro estado, mediante el decreto número 226, el Congreso del Estado instituyó el calendario ambiental oficial de Guerrero, estableciendo este mes de marzo como el mes del agua y los bosques, con el propósito de fortalecer la educación ambiental, fomentar la conservación de nuestros recursos naturales y promover la participación de la sociedad en su protección, no se trata únicamente de una conmemoración simbólica, se trata de un llamado a la conciencia y sobre todo a la acción.

Durante este mes se recuerdan dos fechas fundamentales para la agenda ambiental mundial, el 21 de marzo, el día internacional de los bosques, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas y el 22 de marzo, el día mundial del agua, fechas que nos recuerdan la profunda

relación que existe entre los ecosistemas forestales y la seguridad hídrica de los pueblos. los bosques y el agua constituyen un binomio inseparable. Los bosques capturan aproximadamente el 30% de las emisiones globales de dióxido de carbono, regulan el clima, protegen los suelos y permiten la infiltración del agua hacia los mantos acuíferos que abastecen a nuestras comunidades.

Sin embargo, los datos a nivel mundial son alarmantes, cada año se pierden aproximadamente 10 millones de hectáreas de bosques, lo que representa una grave amenaza para la biodiversidad, para la estabilidad climática y para la disponibilidad de agua en el planeta.

Guerrero no es ajeno a esta realidad, nuestro estado posee una enorme riqueza natural, de sus aproximadamente 6.3 millones de hectáreas, más del 60% corresponde a ecosistemas forestales entre bosques templados, selvas y manglares, esta riqueza convierte a Guerrero, en una región estratégica

para la conservación ambiental del sur del país.

Pero también enfrentamos grandes desafíos, la tala ilegal, los incendios forestales, la degradación de cuencas, la contaminación de ríos y la disminución de la disponibilidad de agua afectan a muchas regiones de nuestro estado, impactando principalmente a comunidades rurales e indígenas que dependen directamente de estos recursos para su subsistencia.

A ello se suma la creciente vulnerabilidad ante el cambio climático que se manifiesta en sequías prolongadas, lluvias torrenciales y fenómenos Hidrometeorológicos extremos que afectan tanto a nuestras comunidades como a nuestros ecosistemas, el agua, además, no es solamente un recurso natural, es un derecho humano reconocido en el artículo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, la realidad nos obliga a reflexionar.

A nivel nacional se estima que alrededor del 40% del agua potable se pierde por fugas en las redes de distribución, lo que evidencia la urgente necesidad de modernizar la infraestructura hidráulica y promover una cultura de uso responsable del agua, asimismo, 2 de cada 10 viviendas en zonas rurales del país no cuentan con acceso continuo al agua potable, situación que impacta directamente en la salud, la productividad y la calidad de vida de miles de familias.

Por ello, proteger nuestros bosques también significa proteger nuestras fuentes de agua, la degradación de las cuencas hidrográficas reduce la capacidad natural de almacenamiento del agua, incrementa la sedimentación en ríos y presas y aumenta el riesgo de inundaciones y deslaves.

La protección de nuestros bosques no es solo una responsabilidad ambiental, es también una responsabilidad social, económica y

generacional, miles de familias guerrerenses dependen de la agricultura, de los recursos forestales y de la disponibilidad del agua para su sustento.

Por ello, el mes del agua y los bosques debe ser una oportunidad para fortalecer las políticas públicas ambientales, impulsar la educación ecológica y promover la participación de nuestras comunidades. La solución no puede ser aislada ni temporal, requiere coordinación entre los tres órdenes de gobierno: inversión en infraestructura hidráulica, programas permanentes de reforestación, combate frontal a la tala ilegal, manejo integral de cuencas y una educación ambiental sólida desde las escuelas.

Compañeras y compañeros diputados, cuidar al agua y proteger los bosques es cuidar el futuro de Guerrero. Por ello, el exhorto que hoy se presenta busca que las autoridades estatales y municipales redoblen esfuerzos durante el mes de marzo, implementando campañas de

reforestación con seguimiento técnico, fortaleciendo la prevención de incendios forestales, impulsando el uso eficiente del agua y promoviendo actividades de educación ambiental en nuestras comunidades y en nuestras escuelas.

La protección del medio ambiente no puede esperar. Los bosques nos dan vida, el agua nos da futuro. Actuemos hoy para garantizar que las próximas generaciones de guerrerenses puedan seguir disfrutando de esta riqueza natural que hoy tenemos, la responsabilidad de proteger.

Es cuanto.

Versión Íntegra

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

La suscrita **Diputada Obdulia Naranjo Cabrera** en mi carácter de

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y A LOS 84 MUNICIPIOS Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE EN EL MARCO DEL MES DEL AGUA Y LOS BOSQUES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE CUENCAS Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y SE INSTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DURANTE EL MES DE MARZO, PROMOVRIENDO ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO NÚMERO 226.

Al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos.

Mediante el **Decreto Número 226** se establece el Calendario Ambiental Oficial del Estado de Guerrero, en el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 11 Marzo 2026

cual se declara el mes de marzo como el *Mes del Agua y los Bosques*, con el propósito de fomentar la educación ambiental, la conservación de los recursos naturales y la participación ciudadana.

En el mes de marzo se conmemoran fechas fundamentales para la conciencia ambiental:

- **21 de marzo – Día Internacional de los Bosques**, proclamado por la **Organización de las Naciones Unidas**, con el objetivo de destacar la importancia de los ecosistemas forestales en la regulación del clima y la conservación de la biodiversidad.
- **22 de marzo – Día Mundial del Agua**, establecido también por la **Organización de las Naciones Unidas**, para promover la gestión sostenible del agua dulce.

A nivel mundial se pierden aproximadamente 10 millones de

hectáreas de bosques cada año, lo que impacta directamente en la disponibilidad de agua y en la estabilidad climática.

Guerrero cuenta con una importante superficie forestal que representa una riqueza ambiental estratégica; sin embargo, enfrenta problemas de deforestación, incendios forestales, degradación de cuencas y escasez de agua en diversas regiones del Estado.

El agua es un derecho humano reconocido constitucionalmente y un elemento indispensable para el desarrollo agrícola, económico y social de nuestro Estado.

Mediante el Decreto Número 226 se instituyó el Calendario Ambiental Oficial del Estado de Guerrero, estableciendo el mes de marzo como el Mes del Agua y los Bosques, con el propósito de fortalecer la cultura ambiental, promover la educación ecológica y generar acciones concretas para la preservación de nuestros recursos naturales.

El agua y los bosques constituyen un binomio ambiental inseparable: los ecosistemas forestales regulan el ciclo hidrológico, favorecen la infiltración de agua a los mantos acuíferos, reducen la erosión del suelo y mitigan los efectos del cambio climático.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, cada año se pierden aproximadamente 10 millones de hectáreas de bosques en el mundo, lo que representa una grave amenaza para la biodiversidad, la seguridad hídrica y la estabilidad climática global.

El Estado de Guerrero posee una superficie aproximada de 6.3 millones de hectáreas, de las cuales más del 60% corresponde a ecosistemas forestales, incluyendo bosques templados, selvas bajas caducifolias y manglares, lo que convierte a la entidad en una región estratégica para la conservación ambiental del sur del país.

Guerrero enfrenta altos índices de vulnerabilidad ante el cambio climático, siendo recurrentes los fenómenos hidrometeorológicos extremos como huracanes, sequías prolongadas y lluvias torrenciales, los cuales afectan la disponibilidad y calidad del agua.

Según datos nacionales, alrededor del 40% del agua potable se pierde por fugas en redes de distribución, lo que refleja la necesidad urgente de modernizar la infraestructura hidráulica y promover una cultura de uso eficiente del recurso.

Aproximadamente 2 de cada 10 viviendas en zonas rurales del país no cuentan con acceso continuo a agua potable, situación que impacta directamente en la salud pública, la productividad y la calidad de vida.

El 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de los Bosques y el 22 de marzo el Día Mundial del Agua, fechas proclamadas por la Organización de las Naciones Unidas, que buscan generar conciencia sobre la necesidad de

conservar los ecosistemas forestales y garantizar el acceso universal al agua.

Los bosques capturan aproximadamente el 30% de las emisiones globales de dióxido de carbono, convirtiéndose en aliados fundamentales en la lucha contra el calentamiento global.

La degradación de las cuencas hidrográficas reduce la capacidad de almacenamiento natural de agua, incrementa la sedimentación en ríos y presas, y agrava los riesgos de inundaciones y deslaves.

La protección de los bosques no solo es una responsabilidad ambiental, sino también económica y social, ya que miles de familias guerrerenses dependen de los recursos forestales y agrícolas vinculados a la disponibilidad de agua.

La educación ambiental y la participación comunitaria son herramientas indispensables para revertir el deterioro ecológico, especialmente en comunidades rurales e indígenas donde los

bosques representan patrimonio natural y cultural.

El fortalecimiento del Mes del Agua y los Bosques no debe limitarse a una conmemoración simbólica; requiere acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, inversión en infraestructura hidráulica, programas permanentes de reforestación, combate a la tala ilegal, manejo integral de cuencas y campañas educativas.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano a un medio ambiente sano y el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

SEGUNDO. Que mediante el decreto número 226, el Estado de Guerrero instituyó el calendario ambiental oficial, estableciendo el mes de marzo como el mes del agua y los

bosques, con el propósito de promover la cultura ambiental, la conservación de los recursos naturales y la participación social.

TERCERO. Que el 21 de marzo se conmemora el día internacional de los bosques y el 22 de marzo el día mundial del agua, fechas que subrayan la interdependencia entre los ecosistemas forestales y la seguridad hídrica.

CUARTO. Que a nivel mundial se pierden aproximadamente 10 millones de bosques cada año, afectando la biodiversidad y la captación de carbono, mientras que más de 2 mil millones de personas carecen de acceso seguro al agua potable.

QUINTO. Que en México más del 70% del territorio presenta algún grado de estrés hídrico, y diversas cuencas enfrentan sobreexplotación, situación que impacta directamente a estados con alta vulnerabilidad climática como Guerrero.

SEXTO. Que Guerrero enfrenta problemáticas como tala ilegal, incendios forestales, degradación de cuencas, contaminación de ríos y disminución de disponibilidad de agua en diversas regiones, afectando principalmente a comunidades rurales e indígenas.

SEPTIMO. Que es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno implementar políticas públicas eficaces, con presupuesto suficiente y coordinación interinstitucional, para garantizar la protección de los recursos hídricos y forestales.

En este contexto, el presente exhorto busca que las autoridades estatales y municipales redoblen esfuerzos durante el mes de marzo y fortalezcan la política ambiental en Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer al pleno de esta soberanía popular para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO.**

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que en el marco del *Mes del Agua y los Bosques* implemente campañas permanentes de reforestación con seguimiento técnico, prevención y combate de incendios forestales, restauración de cuencas prioritarias.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y a los organismos municipales a implementar estrategias de uso eficiente del agua, reducción de fugas y ampliación de cobertura en comunidades con mayor rezago.

TERCERO. Se exhorta a los 84 municipios y el consejo municipal de

Ayutla de los Libres para que, en el marco del Mes del Agua y los Bosques establecido en el Decreto Número 226, desarrollen actividades permanentes de educación ambiental, campañas de concientización y jornadas comunitarias de reforestación y limpieza de cuerpos de agua.

CUARTO. Se insta a la Secretaría de Educación Guerrero a fortalecer los programas de educación ambiental en todos los niveles educativos durante el mes de marzo, promoviendo actividades conmemorativas los días 21 y 22 de marzo, en concordancia con el Decreto Número 226.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo parlamentario a los titulares

de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, para sus efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente acuerdo parlamentario a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables ayuntamientos de los municipios y del consejo municipal comunitario de Ayutla de los libres del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 04 de marzo de dos mil veinte seis.

ATENTAMENTE.